



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2



CONSTRUYAMOS
UNIVERSIDAD
PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

RESOLUCION 119 DE 2024 (25 DE JUNIO)

"Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024".

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 15 del Artículo 31 del precitado Acuerdo es función del Rector, entre otras: *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que la señora Rectora de la Universidad Surcolombiana mediante Resolución No. 011 del 22 de enero de 2024, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2023, por suma de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$22.917.049.967) ML, en el cual se encuentra incluido los clasificadores presupuestales que hacen parte de dicho Plan.

Que mediante Acuerdo 001 del 26 de enero de 2024, por medio del cual el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adiciona el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital el Presupuesto de Gastos o de apropiaciones, y se efectúan unos traslados en el Presupuesto de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2024.

Que por medio del Acuerdo 006 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital el Presupuesto de Gastos o de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2024, en el capítulo independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024.

Que mediante Acuerdo 020 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2024.

Que en el Acuerdo 028 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2024.

Que mediante Acuerdo 031 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2024.

Que los mencionados movimientos implicaron modificaciones en el presupuesto por concepto de mayores recursos o por destinación a otros clasificadores, razón por la cual se hace necesario ajustar el Plan Anual de Adquisiciones contenido en el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCION 119 DE 2024
(25 DE JUNIO)**

"Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución el cual quedará, así:

"ARTICULO 1°. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2024 por valor de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$29.904.111.527) M/CTE, de conformidad con el siguiente detalle.

RUBRO	NOMBRE	APROPIACION	ADICION	RECORTE	APROPIACION DEFINITIVA
2	GASTO	\$ 22,917,049,967	\$ 8,411,174,383	\$ 1,424,112,822	\$ 29,904,111,527
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20,038,105,711	\$ 7,134,788,315	\$ 1,382,644,822	\$ 25,790,249,203
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 16,319,652	\$ 128,633,492	\$ 2,359,652	\$ 142,593,492
020101	ACTIVOS FIJOS	\$ 16,319,652	\$ 128,633,492	\$ 2,359,652	\$ 142,593,492
02010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02010103	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0	\$ 128,633,492	\$ 0	\$ 128,633,492
0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 0	\$ 128,633,492	\$ 0	\$ 128,633,492
02010104	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 16,319,652	\$ 0	\$ 2,359,652	\$ 13,960,000
0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 16,319,652	\$ 0	\$ 2,359,652	\$ 13,960,000
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20,021,786,058	\$ 7,006,154,823	\$ 1,380,285,170	\$ 25,647,655,711
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 939,236,383	\$ 435,125,173	\$ 80,024,200	\$ 1,294,337,356
02020101	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202010105	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202010106	OTRAS MINERALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02020102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 195,886,000	\$ 17,952,694	\$ 0	\$ 213,838,694
0202010203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS	\$ 0	\$ 11,953,200	\$ 0	\$ 11,953,200
0202010204	BEBIDAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 0	\$ 5,999,494	\$ 0	\$ 5,999,494
0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 195,886,000	\$ 0	\$ 0	\$ 195,886,000
02020103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 297,230,399	\$ 86,100,015	\$ 22,279,050	\$ 361,051,364
0202010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPASTERÍA	\$ 0	\$ 148,750	\$ 0	\$ 148,750

Vigilada, Mineducación



**RESOLUCION 119 DE 2024
(25 DE JUNIO)**

"Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024".

0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 98,298,000	\$ 33,751,910	\$ 0	\$ 132,049,910
0202010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 70,993,000	\$ 844,900	\$ 0	\$ 71,837,900
0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 37,868,399	\$ 0	\$ 22,279,050	\$ 15,589,349
0202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 60,071,000	\$ 21,394,410	\$ 0	\$ 81,465,410
0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 0	\$ 27,337,823	\$ 0	\$ 27,337,823
0202010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	\$ 0	\$ 2,213,298	\$ 0	\$ 2,213,298
0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)	\$ 30,000,000	\$ 408,924	\$ 0	\$ 30,408,924
02020104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 446,119,984	\$ 331,072,464	\$ 57,745,150	\$ 719,447,298
0202010401	METALES BASICOS	\$ 0	\$ 1,179,600	\$ 0	\$ 1,179,600
0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 16,383,000	\$ 8,978,831	\$ 0	\$ 25,361,831
0202010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 120,000,000	\$ 0	\$ 8,812,155	\$ 111,187,845
0202010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 0	\$ 9,280,063	\$ 0	\$ 9,280,063
0202010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 80,822,800	\$ 111,408,515	\$ 0	\$ 192,231,315
0202010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 0	\$ 182,540,194	\$ 0	\$ 182,540,194
0202010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 14,220,444	\$ 6,199,956	\$ 0	\$ 20,420,400
0202010408	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION	\$ 120,000,000	\$ 11,485,305	\$ 0	\$ 131,485,305
0202010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 94,693,740	\$ 0	\$ 48,932,995	\$ 45,760,745
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 19,082,549,675	\$ 6,571,029,650	\$ 1,300,260,970	\$ 24,353,318,355
02020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 54,282,340	\$ 0	\$ 36,282,340	\$ 18,000,000
0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 54,282,340	\$ 0	\$ 36,282,340	\$ 18,000,000
02020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 3,048,620,200	\$ 2,068,456,931	\$ 651,076,726	\$ 4,466,000,405
0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1,527,760,200	\$ 0	\$ 619,876,726	\$ 907,883,474
0202020604	SERVICIOS AL TRANSPORTE AEREO	\$ 0	\$ 1,056,986,881	\$ 0	\$ 1,056,986,881
0202020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202020607	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 32,766,000	\$ 0	\$ 0	\$ 32,766,000
0202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 70,000,000	\$ 0	\$ 31,200,000	\$ 38,800,000
0202020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1,418,094,000	\$ 1,011,470,050	\$ 0	\$ 2,429,564,050
02020207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 2,190,963,956	\$ 438,206,635	\$ 550,289,000	\$ 2,078,881,591
0202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 1,570,790,539	\$ 269,401,135	\$ 0	\$ 1,840,191,674
0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 69,884,417	\$ 168,805,500	\$ 0	\$ 238,689,917



**RESOLUCION 119 DE 2024
(25 DE JUNIO)**

"Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 011 del 22 de enero de 2024".

0202020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 550,289,000	\$ 0	\$ 550,289,000	\$ 0
02020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12,424,340,254	\$ 3,897,493,298	\$ 0	\$ 16,321,833,552
0202020802	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$ 1,424,884,120	\$ 1,152,627,680	\$ 0	\$ 2,577,511,800
0202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 668,320,109	\$ 158,268,736	\$ 0	\$ 826,588,845
0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 879,723,705	\$ 273,831,905	\$ 0	\$ 1,153,555,610
0202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 9,192,986,468	\$ 2,154,534,258	\$ 0	\$ 11,347,520,726
0202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0202020807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 198,425,853	\$ 58,230,719	\$ 0	\$ 256,656,572
0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 60,000,000	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 160,000,000
02020209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 477,462,925	\$ 124,889,090	\$ 0	\$ 602,352,015
0202020901	SERVICIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 117,837,000	\$ 316,683	\$ 0	\$ 118,153,683
0202020902	SERVICIOS DE EDUCACION	\$ 150,000,000	\$ 80,000,000	\$ 0	\$ 230,000,000
0202020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 29,625,925	\$ 0	\$ 0	\$ 29,625,925
0202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 120,000,000	\$ 44,572,407	\$ 0	\$ 164,572,407
0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 60,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 60,000,000
0202020907	OTROS SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02020210	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 436,880,000	\$ 0	\$ 62,612,904	\$ 374,267,096
02020211	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	\$ 450,000,000	\$ 41,983,696	\$ 0	\$ 491,983,696
05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 284,521,000	\$ 41,468,000	\$ 41,468,000	\$ 284,521,000
0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 284,521,000	\$ 41,468,000	\$ 41,468,000	\$ 284,521,000
050101	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 160,696,000	\$ 0	\$ 41,468,000	\$ 119,228,000
050102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 123,825,000	\$ 41,468,000	\$ 0	\$ 165,293,000
24	INVERSION	\$ 2,594,423,256	\$ 1,234,918,068	\$ 0	\$ 3,829,341,324
2402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,594,423,256	\$ 1,234,918,068	\$ 0	\$ 3,829,341,324
240201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2,594,423,256	\$ 1,234,918,068	\$ 0	\$ 3,829,341,324
24020101	ACTIVOS FIJOS	\$ 2,594,423,256	\$ 1,234,918,068	\$ 0	\$ 3,829,341,324
2402010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 2,594,423,256	\$ 1,234,918,068	\$ 0	\$ 3,829,341,324



